



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**AUTORIZA PAGO DE PERMISO DE
EDIFICACION POR PROYECTO ESCUELA
LLOLLINCO**

DECRETO ALCALDICIO N° 5701

CHILLAN VIEJO, 29 SEP 2021

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

a). - Decreto Alcaldicio N° 4018 de fecha 31.12.2020, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2021.

b). - Decreto Alcaldicio N°4.485 del 10.08.2021, que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante.

c). - El cálculo de Derechos Municipales de fecha 14.09.2021, realizado por la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, que asciende a \$42.755.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el pago de derechos municipales y estampillas de propiedad ubicada en Sector Lollinco S/N°, Rol 12229-1, donde se encuentra emplazado la Escuela Lollinco, que asciende a **\$42.755.-**

2.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto al Subt. 22 ítem 12, Asig. 005 "Derechos y Tasas", del Presupuesto de Educación Vigente, fondo Subvención General.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDP / RBF / LMO / OES / CGP / ACC / fp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Proyecto, Educación; Finanzas DAEM.



28 SEP 2021